



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

DIRECCIÓ GENERAL DE PERSONES
AMB DISCAPACITAT

NORMAS DE ACCESO PMR MASCLETAES

ZONA DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

- **La zona de PMR ES UNA ZONA DE SEGURIDAD.** La zona acotada para personas con movilidad reducida tiene como objeto garantizar su seguridad durante el espectáculo pirotécnico, y en ningún caso se considerará un espacio privilegiado, el tener carnet de discapacidad no garantiza el acceso a la zona PMR. **Tienen prioridad las personas con movilidad reducida e invidentes.**
- **SOLO SE ACEPTAN RESERVAS** para **GRUPOS** (Asociaciones, Entidades...) máximo de 20 personas (entre usuarios con discapacidad y acompañantes), y un máximo de dos días por entidad. **La reserva se mantendrá hasta las 13 horas del día elegido.** Todo esto para poder llevar un control de aforo y dejar espacio para las personas que acuden a nivel particular.

No se aceptan reservas telefónicas.

- **GRUPOS:** Para poder reservar se debe solicitar **mínimo con 5 días de antelación**, enviando un mail a **infodiscapacidad@valencia.es** indicando el número de asistentes, el día elegido y el nombre y número de teléfono de contacto de persona responsable del grupo.
- **A NIVEL PARTICULAR:** Las personas con movilidad reducida y un acompañante podrán acceder a la zona PMR, **sin reserva previa, cualquier día siempre que el aforo no esté completo** (se aconseja que acudan con tiempo suficiente para garantizarse el acceso) y deberán llevar el carnet de discapacidad y mostrarlo a petición de los voluntarios de asistencia y control, debidamente acreditados.
- **El horario de acceso a la zona PMR es de 12.45 a 13.45**, a partir de las 13.45 no se garantiza el acceso a la zona PMR, por cuestiones de seguridad. **Aforo limitado rogamos lleguen con tiempo suficiente.** El acceso a la zona PMR se realizará por la **Calle de la Sangre esquina con Calle San Vicente**.
- Las personas que accedan en silla de ruedas se situarán en la parte de delante. Tal condición no es aplicable a la persona acompañante, que se situará en la zona posterior, para no entorpecer la visión de los usuarios en silla de ruedas.
- Respeten las indicaciones de los voluntarios de asistencia acreditados por la Dirección General de personas con Discapacidad del Ayuntamiento de Valencia.
- Cualquier duda, información o necesidad rogamos la comuniquen a los voluntarios acreditados.

Muchas gracias,



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

DIRECCIÓ GENERAL DE PERSONES
AMB DISCAPACITAT

